

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Moquegua, a los 20 días del mes de junio del año 2023, en el local de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Moquegua, el Organo Encargado de las Contrataciones (OEC) Hugo Cesar Lopez Jorge, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-OEC/UNAM PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE SERVIDOR WEB - ESPECIALIZADO EN INTELIGENCIA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION: APLICACIÓN DE REDES NEURONALES PROFUNDAS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL COVID - 19 A TRAVES DE RADIOGRAFIAS DEL TORAX, REGION MOQUEGUA, AÑO 2021**, a fin de efectuar la **DESCARGAR LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)	HUGO CESAR LOPEZ JORGE
---	-------------------------------

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AUTOESPAR S A	20100821371
2	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20454836066
3	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20507241400
4	E & L CONSULTORES E.I.R.L.	20530293298
5	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20551407820
6	MOUNTAIN FX TECHNOLOGY CORPORATION S.A.C.	20562615084
7	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519
8	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.	20602517277
9	EQUANTI S.A.C.	20603237120
10	TECHNOLOGICAL GROUP S.A.C.	20603560133
11	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	20603598874
12	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901
13	TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C.	20606099054

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electronica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.		
2	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/06/2023	16:56
3	TECHNOLOGICAL GROUP S.A.C.	12/06/2023	20:22
4	TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C.	12/06/2023	22:39

6 Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

1	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que el Organo Encargado de las Contrataciones pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. El postor NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA NO CUMPLE con acreditar las características técnicas del bien, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas y las especificaciones técnicas del área usuaria, por lo que no es función del Organo Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.
---	---	---

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	TECHNOLOGICAL GROUP S.A.C.	1
2	TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C.	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:					
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado	Bonificación 5%	TOTAL
1	TECHNOLOGICAL GROUP S.A.C.	317,780.00	100.00	5.00	105.00
2	TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C.	435,865.00	72.91	3.65	76.55
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.					

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	RAZON SOCIAL DEL POSTOR AL ITEM N° 1	TECHNOLOGICAL GROUP S.A.C.	TOTAL
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		105.0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.0 puntos
10.2	RAZON SOCIAL DEL POSTOR AL ITEM N° 2	TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C.	TOTAL
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		76.55 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		76.55 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Total
1	TECHNOLOGICAL GROUP S.A.C.	105.0 puntos
2	TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C.	76.55 puntos
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	TECHNOLOGICAL GROUP S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	

		HABILITACION	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
12.2	RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACION		X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	TECHNOLOGICAL GROUP S.A.C.		
	DE SER EL CASO INCLUIR:			
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
	1	TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C.	<p>Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que el Organismo Encargado de las Contrataciones pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. El postor TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C. NO CUMPLE con acreditarse como PARTNER o representante de la marca y contar con acreditación técnica y comercial en la línea de productos y marca ofertada, por lo que no es función del Organismo Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es DESCALIFICADO.</p>	

14	ACUERDO ADOPTADO			
	El ORGANISMO ENCARGADO de las CONTRATACIONES OTORGA LA BUENA PRO en el POSTOR TECHNOLOGICAL GROUP S.A.C. por un monto de S/ 317,780.00 soles.			

15				
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En Moquegua, a los 20 días del mes de junio del año 2023, en el local de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Moquegua, el Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC) Hugo Cesar Lopez Jorge, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-OEC/UNAM PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE SERVIDOR WEB - ESPECIALIZADO EN INTELIGENCIA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION: APLICACIÓN DE REDES NEURONALES PROFUNDAS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL COVID - 19 A TRAVES DE RADIOGRAFIAS DEL TORAX, REGION MOQUEGUA, AÑO 2021**, a fin de verificar la documentación presentada electrónicamente, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	NET FUSION CONSULTING SAC	TECNOLOGICA L GROUP S.A.C.	TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C.
Documentos para la Admisión de la Oferta				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Presentar fichas técnicas y/o instructivos y/o folletos y/o catálogos, las mismas que deberán ser emitidas por el fabricante, resaltando la marca ofertada, en el que precise el cumplimiento de las especificaciones técnicas requerida, con el fin de sustentirlas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
MONTO DE LA OFERTA AL ITEM N° 01		S/276,287.50	S/317,780.00	S/435,865.00
PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO			100.00	72.91
BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00	3.65
TOTAL PUNTAJE			105.00	76.55
ORDEN DE PRELACION			1°	2°
CAPACIDAD LEGAL				
HABILITACION			CUMPLE	NO CUMPLE
C.1	FACTURACION (Anexo N° 08)		CUMPLE	
	ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)		CALIFICADO	DESCALIFICADO



NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Con **INFORME N° 3099-2023-ABAST-DIGA/UNAM** de fecha 13 de junio del presente año, el Organismo Encargado de las Contrataciones solicita apoyo en la verificación de las fichas técnicas de las ofertas presentadas al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-OEC/UNAM PRIMERA CONVOCATORIA** de acuerdo al numeral 46.4., del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por D.S. N° 377-2019-EF, señala: (...) Durante el desempeño de su encargo, el Organismo Encargado de las Contrataciones del Estado está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Con **INFORME N° 524-2023-DITT-VPI/UNAM** de fecha de recepción 19 de junio del presente año, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica remite la verificación de las fichas técnicas de las ofertas presentadas, emitiendo un cuadro comparativo donde indica las fichas técnicas que **CUMPLEN** las especificaciones técnicas del área usuaria.

Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que el Organismo Encargado de las Contrataciones pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. El postor **NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA NO CUMPLE** con acreditar las características técnicas del bien, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas y las especificaciones técnicas del área usuaria, por lo que no es función del Organismo Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.

Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que el Organismo Encargado de las Contrataciones pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. El postor **TECHNOSYSTEMS PERU S.A.C. NO CUMPLE** con acreditarse como PARTNER o representante de la marca y contar con acreditación técnica y comercial en la línea de productos y marca ofertada, por lo que no es función del Organismo Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **DESCALIFICADO**.